

## **CSIF denuncia que las gratificaciones de la Generalitat por Covid-19 saldrán de los fondos adicionales de los empleados públicos autonómicos**

La **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)**, sindicato más representativo en las administraciones públicas, denuncia que las gratificaciones extraordinarias de la Generalitat por Covid-19 saldrán de los fondos adicionales de los empleados públicos autonómicos.

A su vez, el sindicato denuncia que la Generalitat pretende pagar gratificaciones a sólo los sectores de Sanidad, Mossos y Bomberos y exige que se hagan extensibles a todo el personal de servicios esenciales que han hecho frente al Covid-19, sin que se toquen los fondos adicionales.

“No cabe duda de que los sectores de Sanidad, Mossos y Bomberos son merecedores de dicha gratificación, pero otros sectores, que han tenido también su protagonismo por ser servicios esenciales durante esta crisis, como funcionarios de prisiones, técnicos de Salud Pública, Agentes Rurales, Justicia Juvenil, trabajadores de centros geriátricos, etc. también son merecedores del reconocimiento y de una gratificación económica”.

“Pero las anunciadas gratificaciones, hechas por la Generalitat, serán abonadas con los fondos adicionales cuando éstos son una partida económica adicional que debería añadirse al incremento anual del salario de todos los funcionarios. Derivan del acuerdo salarial que CSIF suscribió para el 2018-2020 que, aparte de la subida del sueldo para todos los funcionarios, establecía un incremento, a distribuir entre los trabajadores públicos, de 45 millones de euros aproximadamente en concepto de fondos adicionales. Para CSIF, estos fondos son dinero de todos y cada uno de los trabajadores de la Generalitat y debería ser una partida económica distribuida entre todos ellos. Ahora, la Administración ha decidido dedicarlos a gratificaciones extraordinarias, sólo para unos colectivos determinados en detrimento del resto”.

CSIF defiende que “si durante la pandemia se ha de reconocer económicamente a ciertos colectivos por la realización de una tarea desarrollada con un elevado grado de penosidad, de riesgo vital para ellos y sus familias, sacrificada sin duda, estas gratificaciones se deberían proveer con los instrumentos presupuestarios correspondientes: créditos extraordinarios o suplementos de crédito pero de ninguna manera con los fondos adicionales, que deberían ser dinero aplicados a las nóminas de todos los trabajadores públicos de la Generalitat. Se trata de una gratificación que no se sufraga por todos los ciudadanos catalanes, sino con los 100 o 150 € que dejaremos de percibir los trabajadores públicos. También el sector de sanitarios, Mossos y Bomberos lo perderán. El abono extra saldrá de los bolsillos de todos los empleados de la Generalitat que no veremos

incrementadas nuestras retribuciones ya que los fondos adicionales irán a parar exclusivamente a las gratificaciones.”

CSIF exige que los fondos adicionales sean distribuidos entre todos los empleados públicos de la Generalitat y que las gratificaciones extraordinarias vayan dirigidas a todos los colectivos de servicios esenciales, con desarrollo de labores presenciales, a cargo de la aprobación de créditos extraordinarios o suplementos de crédito.

(Se adjunta comunicado de CSIF-Generalitat)

**Barcelona, 6 de mayo de 2020**

Síguenos en Twitter: [@GabinetPremsa](https://twitter.com/GabinetPremsa) y en Facebook: [CSIFCATALUNYA](https://www.facebook.com/CSIFCATALUNYA)



CSIF

